

CARTA INTERESANTÍSIMA, EN LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS

México 9 de noviembre de 1832. Estimado amigo de todo mi aprecio: por la de V. que acabo de recibir, quedo enterado del entusiasmo extraordinario con que en esa se ha celebrado la noticia de haber llegado el día 5 en la noche a Veracruz de Orleáns, nuestro legítimo presidente el Sr. Gómez Pedraza. La generalidad de ese entusiasmo es una prueba clara de que todos los mexicanos conocen que ese hombre por su pureza de costumbres, por su sana moral y notorio aprecio a nuestra santa religión, por su amor cordial a la justicia, al orden y a la paz, y por su distinguida ilustración en lo político y en lo militar, es la persona más capaz y digna de gobernar a los mexicanos; y es ciertamente por los méritos y virtudes relevantes el elegido y nombrado por los pueblos y los estados en 1° de septiembre de 1828 para ser presidente legítimo de los Estados Unidos Mexicanos.

¡Ojalá, amigo mío, y la facción criminal de la Acordada, no hubiera tenido la osadía de apoderarse del santuario de las leyes, apoderándose en los estados el 1° de octubre de aquel año aciago, de las elecciones de diputados que compusieron la cámara de 29 y 30, quienes, como nombrados en la intriga y en la violencia por aquella facción dominante, se atrevieron a atacar la constitución federal y a despreciar y pisotear la soberanía electoral de los estados y por un cúmulo de contradicciones y monstruosas nulidades, por una fórmula inaudita, y sin atreverse a declarar nulos los votos del Sr. Pedraza, dijeron, porque al fin algo habían de decir para cubrir su pecado, que no subsistía la elección de este patriota hecha por los estados. La constitución en su artículo 84 dice a la letra, “el que reuniere la mayoría absoluta de los votos de las legislaturas será el presidente.” el Sr. Pedraza reunió esta mayoría absoluta; y con todo, esos grandes malvados de la cámara de diputados, como si fueran soberanos de los estados y pudieran centralizar la federación, excediendo sus poderes y con una clara y absoluta nulidad y criminalidad, le quitaron los votos al Sr. Pedraza para dárselos al desgraciado Sr. Guerrero, y al famoso Sr. Bustamante. El Sr. Pedraza conociendo de antemano los males que estos hombres corrompidos podían hacer a la nación, quiso evitarlos haciendo en las aras de la patria, el cruel y grande sacrificio de desterrarse voluntariamente. Apoderado Bustamante del ejército de reserva, no solo quitó al Sr. Guerrero la presidencia y la vida con la mayor felonía e ilegalidad, sino que además desterró del puerto de Veracruz por tiempo indefinido a nuestro legítimo presidente el Sr. Pedraza, cuando el mismo Sr. Bustamante lo debía haber llamado y entregándole la presidencia. La nación ha vuelto en sí, conociendo este montón de intrigas y de maldades, y convenida de que no puede gozar de paz ni de felicidad mientras esté gobernada por

facciosos y por usurpadores, ha creído que el único remedio de sus males es hacer que venga a tomar posesión del mando su legítimo y verdadero presidente el Sr. Pedraza, y con este fin santo ha hecho la guerra a los usurpadores más de diez meses.

El hombre de la patria, el ilustre general Santa ana fue el primero que con remedios suaves quiso curar nuestros males; pero un ministerio orgulloso y ciegamente obstinado, dio ocasión con su conducta a que este general y estados poderosos se convencieran de la necesidad inevitable de acudir a un remedio radical, cual era legitimar nuestro gobierno nacional, haciendo a toda costa que viniese a ocupar la presidencia el Sr. Pedraza como legítimamente nombrado. En esta gran medida están convenidos hoy doce estados con los generales Santa-Anna, Moctezuma, Álvarez, Anaya, Cuesta, Inclán, Valencia y otros muchos, y cuando el partido contrario se ha reducido a la ciudad de México y a la pequeña división del Sr. Bustamante, se presenta en Veracruz como iris de paz y como padre muy amante de todos los mexicanos nuestro legítimo presidente el Sr. Pedraza. El cielo propicio parece ponernos en las manos el verdadero y único medio para evitar el que se derrame más, la sangre de nuestros hermanos. Por todo lo dicho convengo con V. en que es justísimo el gozo y el entusiasmo de todo buen mexicano, por la llegada a Veracruz de nuestro legítimo presidente el Sr. D. Manuel Gómez Pedraza.

Lo expuesto no basta para contestar su apreciable, y por eso me extiendo sobre los puntos que V. me indica. Deseando saber en dónde, como y cuando tomará su posesión suspirada de la presidencia el Sr. Pedraza. Yo supongo que para que llegue tan feliz día este patriota tendrá que ponerse de acuerdo con el Excmo. Sr. general Santa Anna, y con los estados que lo han proclamado y llamado, y que tal vez precederá alguna conferencia con los señores mexicanos. Muchos piensan que el Sr. Pedraza, estando elegido constitucionalmente presidente y proclamado y llamado solemnemente por doce o más estados, y no habiendo ni congreso, ni consejo, ni gobierno en ejercicio legítimo y constitucional, podía desde luego en el primer estado que ha pisado, o en cualquier otro que elija para su residencia, prestar el juramento y tomar posesión de la presidencia como legítimamente electo y llamado. El obstáculo único que ponen los señores de México, es, que la cámara de diputados en enero de 1829 no calificó la mayoría de votos de las legislaturas del Sr. Pedraza, y que siendo constitucional esa calificación, y no habiendo hoy autoridad para hacerla, no puede tomar posesión el Sr. Pedraza. Todo esto es falso, primero: porque aquella cámara en verdad no tuvo valor para declarar nulos los once votos del Sr. Pedraza, sino que inventando una fórmula nueva y escandalosa, se excedió de sus facultades, y todos sus actos fueron no solo atentatorios y nulos, sino también criminales, de que resulta que las cosas con relación al Sr. Pedraza, cuando menos, quedaron tan válidas como estaban antes de esos actos criminales, y en opinión bien fundada, en estado de recibir la calificación en favor del Sr. Pedraza, de la actual cámara de diputados, por que no habiéndose hecho esa calificación en enero de 29, y no habiendo la constitución señalado expresamente ni la cámara que la ha de hacer, ni el día ni el mes ni el año en que se ha de verificar, es justo y debido que se verifique ahora que lo pide la necesidad y hay una oportunidad.

Pero los señores diputados de la actual cámara se niegan a ejercer este acto de calificación, de que resulta que no puede ésta verificarse por falta de autoridad en la República que la haga; y con esto ganan el pleito impidiendo la posesión del Sr. Pedraza, y haciendo que siga en el mando su ídolo Bustamante, con lo que resulta insultada y burlada la constitución federal, que en su artículo 84 dice: que el que tuviere la mayoría absoluta de votos, como el Sr. Pedraza, será presidente. Resultan también burlados los estados que lo eligieron y nombraron; y por último, resulta establecido un gobierno central en México en la cámara de diputados, puesto que esta puede echar a rodar, despreciar y pisotear los votos de todos los estados. Aseguró a V., amigo mío, que solo siendo esta cámara elegida y formada por el influjo notorio del Sr. Bustamante y sus señores ministros, Alamán, Mangino, Facio y Espinosa, que tantas pruebas han dado de querer quitar la federación y centralizar la República, puede entenderse una tenacidad tan rara y una resolución tan firme de sostener una guerra tan atroz, antes de allanar esa dificultad calificando la elección del Sr. Pedraza y llamándolo a la presidencia. El caso no es tan difícil como parece, y se resuelve examinando la naturaleza de los poderes de esos señores diputados. Su audacia no llega hoy a tanto que como en otros tiempos decían los déspotas coronados, digan estos señores que sus poderes les vienen de Dios y del vientre de sus señoras madres, sino que confiesan todavía que sus poderes les vienen de los estados y de los pueblos; y como estos poderes están ligados a la constitución, se sigue que todo aquello en que se excedan nada vale. Se sigue también que si no quieren hacer lo que la constitución les manda que hagan, como sucede en el caso del Sr. Pedraza, son unos criminales y unos malvados, como lo sería un hombre a quien V. diera su poder, sino quisiera hacer lo que en el poder V. le manda, después de haberlo aceptado. ¿Y que haría V. en este caso? Lo mejor y más natural sería que V. personalmente hiciese aquello que su apoderado no quería hacer, pues no era justo que se dejara de hacer una cosa justa y buena, porque un perverso apoderado, por interés suyo y de otros sus paniaguados se hubiese amachado. Pues esto mismo, amigo mío, se debe hacer en el presente caso: los apoderados de los estados que son los diputados, prostituidos y paniaguados con Bustamante y sus ministros, o más bien, con el partido de fracmasones Escoceses, que siempre han tendido al centralismo y a la monarquía, se han amachado, y no quieren hacer lo que en sus poderes dados por los estados que son la constitución misma, se les manda, esto es, no quieren calificar la elección del Sr. Pedraza; pues califiquenla los estados que son los que les han dado los poderes, y salimos del caso, como sale cualquiera particular, haciendo por sí mismo lo que no quiere hacer su apoderado por abandono o criminalidad. Las naciones son unas familias grandes, y una federación no es más que una grande compañía, y una y otra, para arreglar y salvar sus intereses, deben obrar como las compañías y familias particulares, que no abandonan sus intereses por que sus apoderados no los quieran desempeñar; y lo que suelen hacer es, obrar por sí, mientras nombran otro apoderado, y despreciar y no volver a dar su poder a los que no correspondieron a sus confianzas.

Estas ideas tan naturales y exactas no son de hoy, sino que están adoptadas y puestas en práctica por los estados que han reconocido ya al Sr. Pedraza sin esa calificación: esto es, que ellos conociendo la conducta y situación de sus apoderados los diputados, han dicho que suplen por sí esa calificación: puesto que o no pueden o no quieren hacerla sus apoderados, y que reconocen sin ella como presidente legítimo al Sr. Pedraza. Quedaría V. bien aviado con dejar arruinar su casa, pudiendo salvarla, porque su apoderado de V. no la quería salvar. Pudiera pues el Sr. Pedraza tomar desde luego posesión de la presidencia, en virtud de que los estados han suplido y llenado natural y plenamente la falta de los diputados que son sus apoderados. Pero si aun se quiere más seguridad, ahora que ha llegado feliz y oportunamente el Sr. Pedraza, hablen los estados y digan a la mayor brevedad posible, y con las mayores formalidades, si para cortar la guerra civil, para que todos gocemos de paz, y para que se restablezca el orden constitucional y sepa todo el mundo que no hay poder en la cámara ni en autoridad alguna para centralizar el sistema federal, despreciando y pisoteando, la soberanía de los estados y la mayoría absoluta de sus votos constitucionales, quieren y es su voluntad expresar que el Sr. general Pedraza, nombrado presidente legítimo por la mayoría absoluta de los estados, entre desde luego en posesión de su presidencia sin esa calificación, que criminalmente le enredó la cámara de enero de 29 y que quizá con mayor crueldad le niega la cámara actual por entenderse suplida bastantemente otorgando su juramento constitucional ante el Gobernador del Estado en que pueda con la expresa voluntad de los estados presentarse con más comodidad.

Ya ve V. amigo mío, como hay medios para que se salve nuestra constitución y en ella nuestras libertades públicas, lo que es necesario es, unirnos bien todos los mexicanos para adoptarlos. El cielo ha querido, para salvar a nuestra patria, suscitar en el pecho del general Santa-Anna los sentimientos más nobles y más grandes. Es verdad que en 28 y 29 cometió el error de oponerse a la presidencia del Sr. Pedraza; pero ¿puede pedirse a un hombre más que el que conozca sus errores y trate eficazmente de enmendarlos? Cuando el General Santa-Anna ha comprendido que el bien de la Patria, y la salvación de nuestra constitución y nuestras libertades le pedían el sacrificio de su vida y de sus pasiones más grandes, todo lo ha sacrificado en las aras de la patria; si en otro tiempo vio en el Sr. Pedraza un enemigo personal, cuando se trata ahora de la salud de la patria, él mismo llama con instancias y trae como en los brazos, de tierras extrañas a ese general Pedraza, sepultando en un eterno olvido toda personalidad. El honra a ese general Pedraza, suponiéndolo francamente muy capaz de hacer los mismos sacrificios que el mismo Santa-Anna hace, y el redobra por lo mismo sus esfuerzos y sus diligencias para conseguir que Pedraza vuelva al seno de su patria a unirse con el de corazón y poner en entero salvamento nuestra constitución, nuestras leyes y nuestras libertades despreciadas, despedazadas y pisoteadas por hombres indignos del nombre Mexicano. Pedraza por su parte, arrebatado del más puro patriotismo, y compitiendo en sentimientos nobles y heroicos con Santa-Anna, no mira ya en este un enemigo capital, sino al hombre todo de la patria, y lejos de desembarcar en los puertos de otros estados que lo han

llamado, los deja a la vista y se pasa al de Veracruz para unirse ante todo con su grande amigo y compatriota el general Santa-Anna, y ocuparse ambos de dar luego la paz a la patria y asegurarle sus libertades constitucionales. ¡Qué espectáculo, mi amigo, presentar al mundo estos dos ilustres mexicanos! Cuando el mundo fije sus ojos sobre México y note con asombro que esta República produce hijos semejantes a Pedraza y a Santa-Anna, es bien seguro que lleno de admiración, quede convencido de que somos dignos de la santa libertad civil porque peleamos. Y esa Europa, que no deja de pensar en replantar en esta tierra de libertad, el árbol venenoso de las monarquías, se desengañará y conocerá la imposibilidad de sus ambiciosas miras.

Levantemos pues, amigo mío, las manos al cielo rogándole continúe sobre nuestra patria sus miradas paternales y haga que Pedraza sea el iris de paz; sea el vínculo de unión patriótica la más sólida entre todos los mexicanos, y que los nombres de Pedraza y de Santa-Anna basten en la posteridad para indemnizar a nuestra patria y al nombre mexicano de las menguas que le han traído algunos hijos ambiciosos y desnaturalizados. No omita V. darme razón de lo que vaya ocurriendo, y si me da V. puntos, haga V. paciencia para leer mis largas cartas, a que me da lugar su bondad y el retiro en que me hallo. *A Dios amigo mío. B. S. M. Su apasionado.*

Puebla: 1833. Impresa en la calle de la Carnicería, bajo la dirección de P.P. Carrillo

EL CIUDADANO PATRICIO FURLONG,
GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

A todos sus habitantes

Sabed: que el congreso ha decretado lo siguiente

El congreso del Estado libre y soberano de Puebla decreta.

1º Se faculta al gobernador extraordinariamente en todo ramo, por el tiempo del receso constitucional de la legislatura.

2º Esta cierra hoy sus sesiones extraordinarias. El gobernador cuidará de que se imprima, publique, circule y observe. Dado en Puebla a 8 de junio de 1833.

*Oficio del Sr. comandante general de este Estado D. Pedro Lemus,
al Sr. general D. Mariano Arista*

Como ofrecí a V. S. en nuestra entrevista de ayer, voy a darle mi última resolución sobre las invitaciones que se ha servido hacerme para que secunde con las tropas de mi mando el pronunciamiento que dirige en favor de una dictadura que considera V. S. necesaria para poner término a nuestras disensiones. Yo opino de muy distinto modo, Sr. General, y creo que el medio que V. S. ha escogido pensando hacer el bien de la república va a originar innumerables males, y a dar por tierra con el buen nombre de un ejército que tantos días de gloria ha dado a nuestra

cara patria. En nombre de ella conjuro a V. S. para que desista de una empresa tan arriesgada como ajena de los patrióticos sentimientos que siempre lo han distinguido, y casi me persuado que V. S. cediendo a los impulsos de su mismo convencimiento, burle en un solo acto de reflexión y patriotismo las vanas esperanzas que hayan podido concebir los que atizan nuestras discordias con objetos que están bien al alcance de V. S. y que por tanto omito tocar en esta comunicación. Por último, ni yo ni los cuerpos que tengo el honor de mandar faltaremos nunca a nuestros deberes: estamos decididos a correr la suerte del supremo gobierno de la nación; y solo me resta por lo mismo suplicar a V. S. que en obvio de desgracias y en consecuencia de sus ofertas mismas, se sirva salir del Estado de mi mando siempre que no desista del pronunciamiento que ha emprendido, y que estoy en el caso de resistir a toda costa.— Reitero a V. S. las consideraciones de mi aprecio y sincera amistad.— Dios y libertad, Puebla junio 9 de 1833.— Pedro Lemus.— Sr. general D. Mariano Arista. (*Aurora*)

Sexto batallón local del estado

Ecsmo. Sr.— Los enormes atentados cometidos por la división *protectora de la religión y ejército*, que al mando de los generales Arista y Durán pasó por este pueblo el 21 y 22 del corriente, me estimulan a ponerlos en el superior conocimiento de V. E., para que vea el comportamiento de una tropa desmoralizada.

Inmediatamente que se situó la división en este suelo, (después de haber cometido conmigo y con algunos oficiales los mayores insultos) pidió el jefe de ella al padre colector de diezmos, le entregase todas las cantidades que fuesen en su poder de las ventas que hubiera hecho, lo que verificó, y además les franqueó mil cargas de maíz: reunieron a los principales comerciantes de la población para que las comprasen, y ninguno quiso por no dárselos seguridad de su entrego; por lo que el mismo colector las compró, y dio cuatro mil quinientos pesos de su valor.

En seguida oficiaron al administrador de alcabalas, para que les diese todo el dinero que fuese en su poder, lo que no verificó, por haberlo resistido con constancia, diciéndoles que nada podía darles mientras no tuviera orden expresa de V. E., como jefe superior de la hacienda.

En la noche abrieron unos soldados la cárcel de mujeres e hicieron uso de ellas a su arbitrio, pues no hubo quien se lo hubiera impedido, ya por la hora en que fue, y ya porque aunque hubiera sido oportuna, no hubiera tenido efecto ninguna providencia dirigida a evitar tal desorden, por haberse visto la furia con que entraron, y en particular la del general Durán.

Igualmente sacaron y se llevaron de la cárcel cinco criminales, sin duda para aumentar sus filas, pues todos los días se les desertan, no solo soldados sino hasta oficiales.

No puedo pasar en silencio los insultos hechos a este vecindario, provocándolo y diciendo que si eran cívicos, muy pronto vendrían abajo, ellos; los congresos y gobernadores de los estados que eran sus mortales enemigos. Si V. E. tuviere a bien

publicar estos hechos o parte de ellos por medio de la imprenta, puede hacerlo seguro de que son efectivos.

Dígnese V. E., ante todo, aceptar mis profundos respetos y singular aprecio.

Dios y libertad. Chalchicomula junio 24 de 1833.— *Doroteo Monjarás*.— Ecsmo. Sr. gobernador del estado. (El Demócrata.)

Varias personas respetables que han llegado de Tierra-Adentro, aseguran que en el camino han encontrado muchos desertores de la división Arista, disfrazados con cotones que han hecho de sus jergas. En esta capital se han estado presentando diariamente soldados apostólicos que aseguran estar muy angustiados los caudillos de la revolución por la extremada escasez de recursos que diariamente experimentan. (Fenix.)

*Impreso en Puebla por el ciudadano José María Campos
calle de la Carnicería, número 13*

SUPLEMENTO AL PLAGIARIO NÚMERO I

Primera secretaria de Estado— Ecsmo. Sr.— Acaba este Gobierno de recibir por extraordinario la adjunta copia de un plan, por el que en la Ciudad de Morelia se ha pronunciado el que lo suscribe con una corta fuerza de aquel batallón activo; y tengo el honor de remitirla a V. E. con copia de una proclama que al mismo tiempo ha dado, para que tome las providencias que estime convenientes a cortar una sorpresa en ese Estado; pues aunque el hecho en si es insignificante, no será extraño que los enemigos de la paz y de las instituciones, le quieran dar importancia, e intenten dar algunos pasos para protegerlo.

El supremo Gobierno de la Federación se promete del cielo de V. E., que nada dejará que desear para la conservación del orden y del respeto a la constitución, a cuyo fin por el ministerio de la guerra se comunican las órdenes convenientes a los comandantes generales, para que obren de acuerdo con los Gobiernos de los Estados respectivos— Dios y libertad. México Mayo 28 de 1833.— *García*.— Ecsmo. Sr. Gobernador del Estado de Puebla.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO A SUS HABITANTES

Conciudadanos: Quieren renovarse en la República los horrores en que estuvo envuelta el año anterior, y a que afortunadamente pusimos coto por el memorable convenio llamado de Zavaleta. Una corta fuerza del batallón activo de Michoacán, seducida por el Capitán Escalada, es la que ha tomado ese nefando empeño, sublevándose en la Capital de aquel Estado el día 26 del que rige; y a pretexto de defender una Religión que todos profesamos y respetamos profundamente, y de sostener fueros que nadie ataca, e invocando el nombre del mismo Ecsmo. Sr. Presidente,

Ciudadano Benemérito Antonio López de Santa-Anna, que no ha menester de tales apoyos para hacer (como lo ha prometido) la felicidad pública, se intenta hundirnos de nuevo en el abismo de la revolución.

Los ejemplos de las que hemos pasado son bastante dolorosos para que se preste apoyo a la que quiere abrirse; y la sangre que aún está a nuestra vista de tantas víctimas sacrificadas, y las lágrimas que aún se vierten de tantas viudas y huérfanos que produjo la última lucha, dio con más de lo que yo pudiera para poder asegurar, como os lo aseguro, que se repelerán con indignación esta y todas las intentonas. No lo dudéis, conciudadanos, será reprimida: quedará sofocada en su mismo origen; y si sobrevive algunos días, solo será para que se ostente más y más hasta donde se extiende el poder del Gobierno, y más y más se afirme la paz pública. Es sin embargo de mi deber instruirnos de lo que ha pasado, para precaver que los sencillos vayan a ser víctimas de la seducción: para anunciaros que aunque asoma un peligro, es de poca importancia por más que los sectarios del desorden, o los pusilánimes, intenten tal vez ponderarlo; y para aseguraros que podéis descansar en el celo, en la vigilancia y en la energía de los que están encomendados del poder público. Tales son los fines con que os dirige la palabra vuestro conciudadano.— Puebla, Mayo 30 de 1833.— *Patricio Fúrlong*.

EL CIUDADANO PATRICIO FURLONG &c

Sabed: que el Consejo de Gobierno en sesión de hoy acordó lo siguiente.

“El Consejo de Gobierno, teniendo en consideración la necesidad que hay de varias medidas legislativas, acuerda:

1. Se convoca al Honorable Congreso a sesiones extraordinarias para el día cinco del presente, fijando el cuatro para sus juntas preparatorias.

2. Los puntos que deberán tratarse en estas sesiones son:

1. Las medidas que el gobierno proponga como necesarias para la tranquilidad interior del Estado. 2. Los puntos de hacienda pública que se inicien por el mismo. Puebla Junio 3 de 1833.— José Ovando— Apolinario Zacarias.— Cosme Fúrlong.— José Mariano García Méndez.— Ignacio Aguilar, Secretario.”

Y habiendo decretado que el acuerdo inserto se reduzca a formal convocatoria, mando se imprima, publique y circule a quienes corresponda para su cumplimiento. Dado en Puebla a 3 de Junio de 1833.— *Patricio Fúrlong*.— *José María Fernández*, Oficial 1.

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A SUS CONCIUDADANOS

Os anuncio, mexicanos, una maldad digna solo de los que compraron la cabeza ilustre del General Guerrero. El Presidente de la República ha sido preso en Juchi por los mismos traidores que para lisonjear al ejército lo proclamaban Dictador. Lo mantienen con centinela de vista en el pueblo de Yautepec. Atentado tan horrible

será castigado ejemplarmente por la Nación, la que no puede olvidar el mérito, y la gloria del vencedor de los españoles. Acabóse la seducción que se pretendió escudar con ese nombre ilustre. Los buenos soldados de la patria y todos los mexicanos, se armarán para el castigo de delito tan execrable. Así han correspondido a la magnanimidad del héroe de Tampico. No pueden, no, darse treguas a los opresores de la patria. ¡Guárdense los infames de atentar contra la vida del Presidente! Yo les juro que se les volverá sangre por sangre, y que el escarmiento será del tamaño del crimen.

¡Mexicanos! Tenemos Constitución, poderes designados por ella, valor y firmeza para sostener nuestros derechos y vengar los agravios nacionales.— México 7 de junio de 1833.-Valentín Gómez Farías.

NOTICIA OFICIAL EXTRAORDINARIA

En oficio de antes de ayer dice al Excmo. Sr. gobernador del Estado el Excmo. Sr. secretario del despacho de relaciones lo que sigue.

“Excmo. Sr.-A los tres cuartos para las once de esta noche, el Excmo. Sr. Vice-Presidente, con el más acerbo sentimiento, ha recibido la noticia de que el General Arista, el 6 del que rige, ha cometido el horroroso atentado de haber preso al Excmo. Sr. Presidente D. Antonio López de Santa-Anna en el pueblo de Juchi, y trasladándolo al de Yautepec; donde lo tiene con centinela de vista.

El Excmo. Sr. Vice-Presidente, traspasado de dolor y lleno del más justo enojo, se ocupa de todas las providencias conducentes a vengar el ultraje que en la persona del caudillo de la libertad se ha atrevido a cometer el traidor Arista; y no duda un solo momento que V. E., dando cuenta a la Honorable Legislatura del Estado, dictará las más enérgicas disposiciones para que los soldados de la Patria se apresuren a darle libertad al primer magistrado de la República, poniéndose de acuerdo con el Comandante general, como quiere el Excmo. Sr. Vice-Presidente. La Constitución, las leyes, el honor nacional, todo, todo está empeñado, y es necesario que la nación mexicana de al mundo culto la mejor prueba de que fiel a sus juramentos y celosa por los hijos que le ha hecho grandes servicios, no sufre que se les ultraje y violencie impunemente.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Vice-Presidente tengo el honor de comunicar a V. E., con cargo de que se circule a todos los pueblos del Estado que preside dignamente.”

Y se publica de orden de S. E. el Gobernador. Secretaria del gobierno supremo del Estado, Puebla Junio 9 de 1833.— José María Fernández, Oficial 1.

Imprenta Nacional, a cargo del C. Mariano Palacios, calle de Herreros.

EL PLAGIARIO DE PUEBLA

Viernes 2 de Agosto de 1833.

NOTICIAS ÚLTIMAS

México 29 de julio de 1833.

Anoche como a las nueve recibió el Escmo. Sr. Vice-presidente comunicaciones de S. E. el general presidente, en que comunica haberse movido de Arroyosarco para San Juan del Río. Los rebeldes no lo han querido esperar: se alejaron de este último punto, y continúan su dirección para la Tierra-Adentro. (*El Demócrata.*)

México julio 30 de 1833.

En carta del Sr. gobernador de Querétaro, fecha 28 del que fina, se dice lo siguiente.

“Los traidores *Arista* y *Durán* hicieron movimiento de S. Juan del Río ayer a las diez con dirección a esta capital; más viendo que no era fácil meternos el diente, a las cuatro hicieron alto en el Sauz, y hoy han continuado su marcha por el camino de la Griega, seguramente con la mira de atacar a Guanajuato o S. Luis. De todo he dado parte al Sr. Santa-Anna para que arregle sus disposiciones, (quien debe estar en S. Juan del Río) y los avisos correspondientes a Baranda y Romero.”

“Ya me temía yo que los malditos cruzados no habían de dar el chasco de dejarnos con todos los preparativos del recibimiento, que ciertamente habría sido con todo lucimiento.” (*Fenix.*)